

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viérnes 11 Julio 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.257

LOS GOBIERNOS LIBERALES

Los Ministerios que presidió el Sr. Sagasta eran liberales, expansivos, democráticos, expresion y órgano de una política de amplia tolerancia. Esta afirmación no será, seguramente, controvertida por los periódicos fusionistas y republicanos; de sus columnas la hemos sacado nosotros, no para discutirla, no para negarla, sino para recordar que, con tanta tolerancia, con tanta libertad, con tanta expansión, ocurrieron cosas como las siguientes:

Prohibición de circular determinados telegramas, sin más criterio legal que la potestad de hacerlo el Gobierno.

Denuncias de periódicos, con su correspondiente recogida y secuestro de ejemplares.

Prohibición de representar obras dramáticas.

Visitas domiciliarias por la policía, registro de papeles y detención de personas durante varios meses, como aconteció al señor Castañé, individuo del partido federal.

Podríamos proseguir la serie de actos semejantes á los que acabamos de recordar. Con éstos basta para nuestro intento, que es presentar la cuestión siguiente: Si el Gobierno que comete estos actos no es liberal, no fué liberal, ni democrática, ni expansiva, la política de los Ministerios del Sr. Sagasta; si se pueden y deben llevar á cabo esos hechos en cumplimiento de la ley, en respeto á la Constitución y acatamiento al principio de autoridad, el Gobierno conservador no dejará de ser liberal porque imite en este punto á sus antecesores los liberales y democráticos ministros del Sr. Sagasta. Si la prohibición de determinados telegramas anula la significación liberal de un partido, no tuvo tal significación el Sr. Sagasta. Si los adversarios del Gobierno conservador no reconocen á éste significación liberal por la prohibición de un telegrama, habremos de reconocer que la situación pasada y la presente no eran liberales.

Pedimos á nuestros adversarios un poco de lógica, no más que un poco, para resolver con el buen sentido esta cuestión. Nosotros diremos que el Sr. Sagasta, por lo que hizo en determinadas ocasiones, no dejó de ser tolerante, y que el Sr. Cánovas, si los hechos requieren que se cumplan las leyes de coerción, no dejará por eso tampoco de ser liberal. El Sr. Sagasta, con una mano concedía libertad para las reuniones públicas; con la otra mandaba denunciar periódicos. Era muy liberal; pero el ser liberal no quiere decir la concesión de la impunidad para todas las extralimitaciones. Hay que añadir que nosotros, que, como se ha visto, no hemos puesto cortapisa á los «meetings» de Barcelona, no pensamos resucitar la restricción, planteada por el Sr. Sagasta, de la libertad de pensamiento. El Sr. Sagasta es quien ha traído á debate la cuestión de si bastaban las leyes liberales para mantener el principio de autoridad, y el Sr. Sagasta ya se ha decidido en contra de esas leyes, abogando por la seve-

ridad contra las manifestaciones del pensamiento.

No aludimos á hechos de 1869, cuando el Sr. Sagasta decía que le pesaban los derechos individuales; ni á hechos de 1872, cuando enviaba á los gobernadores circulares muy restrictivos para los republicanos; ni á hechos de 1874, cuando enviaba á las Marianas cuerdas de presos, sin formación de causa; aludimos al proyecto de reforma del Código penal presentado á las Cortes presentes por el Gobierno del Sr. Sagasta y aprobado por el Senado. Allí está la restricción del criterio liberal; allí está el programa del fusionismo en este punto; allí está la consecuencia de haber convenido el partido liberal en que el Código penal liberal del Sr. Montero Rios, respetado por los conservadores, no era garantía suficiente para el respeto á las instituciones y á la ordenanza militar, declaración espontáneamente hecha en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martínez.

Y sin embargo, ¿no se llamaron democráticos los Ministerios del Sr. Sagasta? No hay inconveniente alguno en reconocer que lo fueron; pero si los demás partidos son liberales á su semejanza, no se les puede tachar de reaccionarios, sino que es preciso convenir por todos que un Gobierno no puede considerar la libertad como el régimen anárquico en el que cada cuál hace lo que mejor le parezca sin otra ley que su voluntad, y considerándose soberano sobre la Constitución y las leyes.

LOS NUEVOS MINISTROS

D. MARCELO DE AZCÁRRAGA Y PALMERO

El nuevo ministro de la Guerra nació en Manila el 4 de Setiembre de 1832. Su padre D. José Azcárraga y Ugarte, era intendente honorario de provincia. Su virtuosa madre se llamó D.^a María Isidra Palmero y Verzoza. En 1850 ingresó en la escuela del E. M. del ejército, con el número 2, y en 1854 era aprobado con igual número, en el exámen general y ascendió á teniente del cuerpo.

Poco tiempo debía disfrutar ese período feliz de la juventud cuando se ha emancipado de la sujeción y aridez escolares, y no ha entrado aun de lleno en todas las responsabilidades é inquietudes de la vida práctica. Conocidos son los sucesos 54 y 56, y en casi todos los más importantes tomó la participación ineludible á que le obligaron los deberes de la profesion.

En compensación, sus éxitos son tan legítimos como constantes.

En Julio de 1854 obtiene la cruz de San Fernando de primera clase; en 1856 recibe orden del duque de la Torre para tomar una batería de sitio en el parque de Artillería. Desde el palacio de Buenavista avanza con una pequeña columna, y adelantándose á ella, se encuentra solo en la calle de Leganitos ocupada por los Nacionales del 3.^o Ligero.

Sin embargo, este animoso oficial no retrocede. Sufre el fuego que le hacen, el cruzar al Parque, y combate en seguida á

los sublevados con las fuerzas del quinto regimiento de Artillería é Ingenieros. En los días siguientes, comisiones análogas son desempeñadas por él con igual audacia y fortuna obteniendo por esos méritos el grado de comandante. En 24 de Julio del mismo año, obtiene el empleo de capitán de E. M. con destino á la Capitanía general de Castilla la Nueva.

En Junio de 1857 pasó á Cuba con el empleo de comandante de E. M.

En 1860 fué nombrado vocal de la Junta de reorganización de milicias en Cuba, y desempeñó una delicada comisión de Méjico, arrojando peligros y sufriendo serias vejaciones personales. Se le recompensó con la encomienda ordinaria de Isabel la Católica, y destinado después al Estado Mayor del ejército expedicionario de Méjico, organizó un sistema de señales entre éste y la escuadra desembarcando en Veracruz.

En 1862 acompañó también al general en jefe en su marcha á Tetuán para celebrar la última conferencia con el comandante en jefe y plenipotenciario francés, y al regresar á Orizaba, reconoció las importantes posiciones de Aculcingo. Por fin, encargado, á las órdenes del jefe de Estado Mayor General, del reembarque de las tropas, ganado y material del ejército, se realiza esta operación con el mayor orden y prontitud, obteniendo en recompensa de todos estos servicios el grado de teniente coronel.

En 1863, se le nombra vocal de la Junta de reformas de la contabilidad de Cuba, y cuando ya tenía otorgada la licencia por enfermo para regresar á la Península estalla la insurrección de Santo Domingo, y solicita continuar en la isla, haciéndose cargo de la sección de campaña del E. M.

En 1866, de regreso en la Península, se hallaba prestando sus servicios en el Depósito de la Guerra, cuando sobrevinieron los sucesos del 22 de Junio, en cuya sangrienta jornada tomó una parte muy activa, y habiéndose distinguido en las comisiones que desempeñó cerca de las fuerzas que concurren al ataque del cuartel de San Gil, plaza de la Cebada y calle de Toledo, fué recompensado con el empleo de coronel.

El 22 de Julio siguiente, el Gobierno, apreciando en su justo valor las dotes especiales de este jefe, le confió la importante comisión de llevar al capitán general de Cuba instrucciones, y estudiar sobre el terreno la gravedad de los síntomas de insurrección de dicha isla, y medidas que fuese conveniente adoptar, servicio que fué llevado con la inteligencia de que ha dado tan repetidas muestras en el curso de su carrera militar.

Pasó en 1867 á encargarse del Negociado de campaña en el ministerio de la Guerra, y poco después fué nombrado vocal de la junta mixta, encargada de reformar la Administración Civil y Militar de Ultramar; en 1871 obtuvo por antigüedad el empleo de oficial primero, siendo al mismo tiempo promovido brigadier, y al año siguiente le fué conferido el importante destino de subsecretario del ministerio.

Dimitió este cargo en 1873, á consecuencia de la disolución del cuerpo de Artillería, quedando en situación de cuartel en Madrid; en Agosto del mismo año, se le nombró segundo jefe del batallón distinguido de oficiales, y en 26 de Setiembre jefe de Estado Mayor general del ejército de Valencia. Desempeñando este destino asistió al sitio de Cartagena, donde tuvo ocasiones sobradas de acreditar su pericia y valor, logrando distinguirse en el combate de 26 de Noviembre contra los jefes insurrectos.

Algo después se le nombró secretario de la junta de generales, creada con objeto de formular un plan para la pacificación de Cuba, confiándosele después el mando de una brigada del ejército de Castilla la Nueva.

Al mediar el año 1874 pasó al del Norte á desempeñar el cargo de jefe de Estado Mayor general interino, y concurrió á los combates de La Puebla y las Conchas. Después de estos sucesos y como jefe de Estado Mayor general del ejército del Centro, cooperó eficazmente á la destrucción de los establecimientos de Vista-bella y Vista-hermosa.

Volvió en 1875 á la subsecretaría del ministerio de la Guerra, y ascendió á mariscal de campo; tras breve estancia en Madrid, se encargó nuevamente del Estado Mayor general del ejército del Centro. En esta segunda época concurrió á las importantes operaciones que dieron por resultado la pacificación de aquel territorio, asistiendo á los encuentros y acciones con Dorregary; al combate de Villafranca y Monlleó, donde murió Villalain; al sitio y toma de Cantavieja; y al sitio de rendición de la Seo de Urgel, hasta que internándose los últimos carlistas en Francia, quedó restablecida la tranquilidad en Cataluña.

Desde esta época á Marzo de 1878, permaneció el general Azcárraga, sin interrupción, desempeñando la subsecretaría del ministerio, con el acierto é inteligencia que son bien notorios. Su poderosa iniciativa, sus facultades y aptitud para el trabajo, no permanecieron un momento ociosas; secundando eficazmente al ministro de la Guerra.

La organización del ejército, ley constitutiva, reforma del reglamento de San Hermenegildo, así como al constante envío de refuerzos á Cuba, aprovisionamiento de los ejércitos en campaña contra el carlismo, disposiciones para habilitar recursos y medios que apresurasen el término de la guerra; despacho de la multitud de expedientes de todo género, incoados á consecuencia de las azarosas y anómalas circunstancias porque había atravesado el país; todas estas tareas proporcionaron larga ocupación á su inteligencia, y le labraron, como justísima recompensa, la envidiable reputación que al ejército entero y al país merece.

Ascendido á teniente general, pasó á mandar el distrito de Navarra, donde puso un coronamiento digno al edificio de su crédito por las condiciones de carácter, tino en el mando y trato atento que le son pe-

culiars, grangeándose las simpatías de cuantos sirvieron á sus órdenes.

Hace pocos años, y hallándose de cuartel, situación que había de compadecer mal con la actividad de su espíritu, solicitó y obtuvo autorización para asistir á las maniobras militares que se verificaron en Hannover y Holstein, á presencia del emperador de Alemania. A su regreso redactó una interesante memoria acerca del estado de instrucción y adelantos que en aquel ejército se advierte, escrito que vió la luz en la «Revista Científico-Militar» que se publica en Barcelona, y en la cual llamó desde luego la atención el juicio eminentemente observador y crítico de su autor, la profundidad del estudio y la belleza de la forma.

Además de las condecoraciones de que hemos hecho mención, obtenidas en recompensas de los méritos ligeramente indicados, se halla en posesión de la gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica, del Mérito Militar, de S. Hermenegildo, Cruz del Dragón (del imperio de Annam), del Aguila Roja (de Alemania), Corona de Italia y otras.

Diputado á Cortes y senador del reino, no excusa jamás su precesencia allí donde su fecunda acción é iniciativa, pueden ser útiles al país. El Sr. Azcárraga goza de una reputación muy lisonjera por sus virtudes cívicas y militares.

Nombrado ministro de la Guerra, la patria y el ejército están de completa enhorabuena.

DECLARACIONES POLÍTICAS

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ante un grupo, no muy numeroso, de periodistas, se ha servido el Sr. Cánovas del Castillo hacer declaraciones políticas, contestando á varias preguntas que se le formulaban.

«La constitución del nuevo gabinete, dijo, del que forman parte los señores duque de Tetuan y Beranger, revela bien á las claras el criterio francamente liberal y expansivo que presidirá los actos del gobierno de S. M.

Llegamos al poder decididos á respetar la obra del partido liberal y á ensayar con entera lealtad y procedimientos sinceros las reformas hechas por nuestros antecesores. Haremos alto en el camino de dichas reformas, cual corresponde á un partido conservador, y nuestra misión se reducirá á procurar que el país digiera y se asimile las reformas ya planteadas.

Nuestro criterio con la prensa será de mucha expansión. No se denunciará periódico alguno por ataques y censuras que se dirijan á los ministros, pero el gobierno confía en la sensatez de la prensa española y cree firmemente que respetará como es debido lo que es irresponsable y sagrado. De esta suerte se evitarán disgustos á la prensa y al gobierno de S. M.

Así gobernaremos al país y á los dos años ó más, que es el minimum de duración de un gobierno serio, podrán venir los liberales á realizar nuevas reformas, si así lo creyeran conveniente á los intereses de la patria.

El proceder del Sr. Sagasta en los últimos momentos de la crisis ha sido correctísimo y altamente patriótico.

Su consejo á S. M. ha sido decisivo para la vuelta al poder del partido liberal-conservador.

—¿Qué piensa el gobierno respecto al ayuntamiento de Madrid?—preguntó uno de los circunstantes.

Y el Sr. Cánovas del Castillo dió nuevas

mestras de expansión, diciendo:

«El gobierno considera que los ayuntamientos son corporaciones de carácter exclusivamente administrativo, y los respetará mientras respondan á la administración de los intereses que le están encomendados, sin dar á su conducta matiz alguno político.

El gobierno no acepta la responsabilidad de atajar al municipio de Madrid en la campaña que ha emprendido para purificar la administración de consumos, y le ayudará en cuanto tienda á restablecer la moralidad en su esfera de acción.

El Sr. Mellado me inspira personalmente completa confianza, y podrá continuar en la alcaldía de Madrid si desde ella no se promueve conflicto alguno político en que deba entender el gobierno.»

LA ACTITUD DEL SR. GAMAZO

El diputado por Medina ha expuesto su opinión sobre la crisis en estos ó parecidos términos:

«En mi sentir había algunas razones que acosejaban la vuelta al poder del partido conservador; pero aún en el caso de que así no hubiese sido, al llamarle S. M. la reina á los Consejos de la Corona, como buen monárquico, no discutiría su resolución.»

El Sr. Gamazo no cree que por el pronto se le susciten grandes dificultades al Sr. Cánovas. Al preguntarle cuál sería su actitud en el caso de que los conservadores realizasen las reformas económicas que el ha defendido con tanto entusiasmo, se consideró ofendido y contestó:

«Las reformas económicas se imponen, y todos reconocen la necesidad ineludible de acometerlas con resolución y energía. Si el partido conservador realizase las que yo he defendido, ú otras que condujesen al mismo fin; si encauzase la Hacienda, haciendo desaparecer el déficit, aliviase la situación que atraviesan los contribuyentes y protegiese á la industria nacional tendría desde luego mis aplausos sinceros, tanto mas leales y desinteresados, cuanto que he militado en el partido liberal, y en él segniré. Solo una pena me aflige, y es, por lo mismo que yo me cuento en sus filas, que no haya realizado esas reformas; pero yo aplaudiré á los que las acometan.»

El Sr. Gamazo esperará con frialdad el desarrollo de los acontecimientos políticos para ver la actitud que debe adoptar, aunque siempre contándose dentro del partido fusionista. Cree también que el gobierno que se ha constituido puede llamarse de unión liberal, puesto que hace resaltar esta tendencia.

FUERA DE ESPAÑA

La antigua rivalidad entre Francia é Inglaterra surge de nuevo y los periodistas franceses, con raras excepciones, son los que la fomentan recordando á la masa de sus lectores los procedimientos que siempre han sido del gusto de Inglaterra; pero jamás aceptados sin protesta por las naciones que han debido sufrirlos por falta de energía ó fuerzas suficientes que les permitieran rechazarlos. Dicen los periódicos de Francia que no se halla su patria tan exhausta de recursos que no pueda imponer una solución satisfactoria á sus intereses que Inglaterra finje desconocer. Excitan al gobierno á que proceda con energía, recordándole que la Gran Bretaña, acostumbrada á negociar en todos terrenos, sólo se muestra intratable cuando ve la ocasión propicia; pero que cede y se doblega en cuanto advierte una resistencia tenaz y

un orgullo superior al suyo.

Leyendo con atención la prensa inglesa de estos últimos días, se ve claro que no sabe aún Inglaterra que actitud adoptar ante Francia agraviada. El sistema que usó con Portugal es sin duda el más expeditivo y de buena gana lo pondría esta vez en planta sino fuera el temor de las quiebras que de él pueden resultar. Y transigir como lo ha hecho con Alemania le parece algo duro, pues considera que Francia no se halla en paridad de condiciones con Alemania para que se la deba tratar con igual respeto y se deban atender sus reclamaciones con parecida benevolencia.

Lo único que de un modo indubitable se sabe, es que sir James Fergusson ha declarado que no eran motivadas las alarmas de la prensa francesa, por cuanto Inglaterra no había proclamado aún su protectorado sobre Zanzibar. ¿Quiéreme esto decir que renuncia á él? De ninguna manera. No es fácil que por pura benevolencia á Francia—cuyos derechos sobre el sultanado establecidos en 1862 fingió desconocer ú olvidar cuando menos,—se avenga á perder la única ventaja positiva que ha logrado en su último convenio con Alemania. Y si á ello no se conforma, la declaración del secretario del «Foreign Office» pierde todo su valor y con ella las declaraciones jubilosas de una parte de la prensa ministerial francesa que han acogido las palabras del Sr. Fergusson, como una prenda de la lealtad de Inglaterra.

Sabe sin duda esa prensa ministerial de Francia algo de los proyectos del Sr. Ribot, pero los deja en la oscuridad por si no podían cumplirse como espera. La prensa inglesa, más locuaz esta vez, nos da la clave del enigma explicando cuales son las bases que Francia propone para solventar la cuestión: Dice «The Standard» que Francia renuncia de buen grado á todos los derechos que lesiona el tratado anglo-alemán á cambio del reconocimiento explícito de Inglaterra del derecho del «Hinterland» (mancha de aceite hacia lo interior) en Argelia y Túnez, del absoluto abandono de las pretensiones inglesas al comercio de Túnez y del arreglo, hecho á voluntad de Francia, de la cuestión de las pesquerías de Terranova.

Es muy posible que siendo tantos los puntos que abraza el proyecto de compensaciones, se pueda llegar á un acuerdo. Lo que no parece tan probable es que Francia salga beneficiosa. Si empieza por ceder en la cuestión de Zanzibar, casi casi puede asegurarse que otro tanto ha de pasarle con las pesquerías.

Y si esto sucede, se vuelve una vez al tema de muchos diarios franceses, que no podemos aquí decir si tienen ó no razón. ¿Es conveniente que Francia vea indiferente como se van cercenando sus derechos coloniales y mire impasible como otras naciones adquieren nuevas colonias, mientras ella contempla como se amenaza a integridad de las suyas? Para evitar un golpe que la hiera en el corazón deja mutilar sus extremidades; á fin de no verse obligada á contestar con energía, permite que con toda figura se la despoje. ¿Es este el mejor sistema? En ello estriba precisamente la cuestión.

No hace muchos días, dábamos cuenta á nuestros lectores del discurso pronunciado por el rey Milano de Servia en el banquete que le habían ofrecido los profesores de la Universidad de Belgrado; en cuyo discurso condensaba de un modo explícito,—demasiado explícito para su especial situación

dentro del reino que ha gobernado muchos años,—la política seguida por el gabinete radical que manda en Servia. A raíz de aquel discurso parece que el Gabinete le significó que con su manera de proceder creaba grandes compromisos á los consejeros responsables y que estos se veían en la dura necesidad de aconsejarle que abreviara en lo posible su estancia en Belgrado, puesto que de lo contrario se haría necesaria una orden formal de destierro. Antes de contestar á ese aviso conminatorio, el ex-rey Milano parece que se entregó durante dos ó tres días á un trabajo endemoniado con el fin de lograr una reconciliación entre los elementos progresistas y liberales para ver si, juntándolos, le era posible marchar contra el enemigo común, que son los radicales. Las gestiones que verificó no dieron resultado, y entonces fué cuando se decidió á contestar á los ministros. Pero no fué su contestación la que se esperaba. Reunidos los ministros y los regentes, se dice que el ex-soberano manifestó al regente Ristitch que ninguna queja tenía que formular contra él; pero si algunas pocas favorables para aquéllos; más fué hecha en términos tan suaves y en tono tan campechano, que, como por encanto, desaparecieron las antipatías, se suavizaron las asperezas y se llegó á descubrir que el ex-rey y los ministros que se habían creído poco menos que enemigos irreconciliables resultaban los mejores amigos del mundo.

Lo deplorable del caso es que, apesar de esa buena amistad, la frontera austro-húngara continúa cerrada para el ganado serbio, y que las Aduanas de esta nación persisten en hacer pagar derechos crecidísimos á los géneros de Austria-Hungría. Y no terminan aún aquí las faltas de atención al príncipe dimitido que tantas simpatías siente por Austria. El gobierno serbio ha hecho avances á Rusia para la celebración de un tratado de comercio, ofreciéndole mayores ventajas que las que antes concedía á Austria; Rusia aumenta el número de sus cónsules en Servia; ésta pone nuevos agentes en los puertos rusos del mar Negro y Austria contempla con bien poca satisfacción como definitivamente pierde toda influencia en ese reino balkánico del que fué protectora y casi soberana.

Buenas ó malas, tenían hasta ahora leyes especiales para los casos de accidentes en fábricas y talleres, Alemania, Bélgica é Inglaterra, naciones monárquicas. También las tiene Suiza. Pero Francia, el país que ha pretendido marchar siempre á la vanguardia del progreso, la que proclamó la igualdad como una de las mayores conquistas humanas, carecía aún de leyes que aseguraran á los obreros eficaz protección para el caso de quedar inutilizados para el servicio que desempeñaban. Ahora se quiere remediar á tal deficiencia y en breve entenderán las Cámaras en el asunto para dilucidar si es ó no conveniente que cesen de regir en tal materia las leyes de derecho común que son las que hasta aquí han prevalecido.

El proyecto que ha presentado el señor Julio Roche, es el mas importante que se ha presentado durante la actual legislatura, y por lo mismo tienen en él fijos los ojos cuantos entienden algo de política. El ministro de Comercio no se ha contentado con hacer obligatorios para los patronos los seguros de los obreros, lo que ya es bastante importante de por sí, sino que, siguiendo la corriente centralizadora que anhela que todos los servicios y todas las fuerzas de una nación pasen á manos del Estado, quiere en su proyecto hacer que

sea el poder central el que, llevando un registro general de todos los comerciantes e industriales del mismo artículo, decida, cuando ocurra algún accidente, que parte de indemnización han de pagar esos nuevos agremiados forzosos.

La cantidad que fija el ministro para indemnizar á un obrero que quede inutilizado es la de la mitad del salario, y en caso de muerte, el tercio para los herederos.

El proyecto de ley está concebido en términos breves y en pocos artículos. No hay un solo diario republicano moderado que la aplauda, no hay ninguna hoja radical que lo combata, si bien algunas lo hallan deficiente.

No es de creer que se apruebe tal proyecto de ley en los mismos términos en que está concebido. Sobrenadará sólo el espíritu y Francia,—como las naciones antes citadas, y que en esta cuestión especial la han precedido en el camino del progreso—tendrá su legislación propia en materia de accidentes. Falta saber si ese proyecto que concitará contra el gobierno toda la mala voluntad de los patronos alcanzará á ganarle las simpatías de los obreros que, víctimas de sus eternas desconfianzas nada bueno esperan de los ministerios templados, ó «bourgeois», como ellos los llaman.

Asuntos del día

MAHON 11 JULIO DE 1890

Los conservadores han entrado en el gobierno con buenos auspicios. El primer paso, que para muchos era el más peligroso, se ha dado sin tropiezo alguno.

Es indudable que la inmensa mayoría del país, ansiosa de paz, orden y buen gobierno, deseaba que asegurase el partido conservador estos bienes, y que á la vez realizase su programa económico, simpático á las clases productoras.

Pero, era tal la oposicion que al advenimiento de los conservadores hacian los liberales monárquicos y no monárquicos, aliados contra ellos, que aquellas clases temian el momento del cambio de gobierno, como ocasionado á trastornos y desórdenes, producidos por el despecho de los caidos. Este era el *bú* con el que se amedrentaba á los mismos que simpatizaban con el cambio político.

¡Cuanto ha abultado ese *bú* la prensa anti-conservadora durante los dias de la crisis! Pocas veces hemos visto tan grandes esfuerzos empleados en soliviantar la opinion pública. A todo se ha apelado, á la exageracion más estúpida, á la mentira más descarada, á la calumnia más grosera.

El resultado, ya lo estamos viendo: nadie ha contestado á este toque á rebato: los alborotadores de los periódicos no han encontrado eco alguno: el cambio político se ha realizado en medio de la mayor tranquilidad, y la Bolsa, cuya baja anunciaban como inminente les alarmistas, porque contaban, por lo menos, con algunos gritos y algunos silbidos que asustasen momentáneamente al medroso capital, ha contestado á esos temores con una notable y significativa subida de los fondos públicos.

Por otra parte, la opinion de los liberales razonables y sensatos, se vá reaccionando contra los que han tenido interés de presentar la venida de los conservadores como la aparicion inoportuna del ogro sanguinario de la reaccion. No hay nada de

eso: si acaso, pecará el nuevo gobierno de demasiado tolerante, de demasiado liberal.

«El Día», periódico de este color, dice así:

«No pocos liberales no ocultaban sus alabanzas á la Reina, sabiendo que esta mañana ha hecho indicaciones en favor de un ministerio liberal, que no admitia el Sr. Sagasta si no estuviere por él presidido, como jefe del partido.

Aparte de esto, se reconocia que los nuevos ministros tienen larga historia política, que algunos poseen merecimientos notorios, y que la presencia del Sr. Silvela en Gobernacion es garantía de tolerancia. Todos los partidos esperan mucho de la gestion del Sr. Silvela, y teniendo en cuenta las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo en las Cortes, es general la confianza de que el partido conservador respetará las reformas y las costumbres liberales, en cuya labor, si de buena fé es emprendida, deben auxiliarle todas las colectividades, pues la libertad, siendo para todos, requiere tambien de todos el mismo apoyo é igual respeto.»

Esto lo decia «El Día» antes de conocer las importantes manifestaciones que hizo el Sr. Cánovas del Castillo á los periodistas que le asaltaron al salir de Palacio. Esas manifestaciones, que en otro lugar publicamos, confirman los propósitos contrarios á todo intento retrógrado por parte del actual gobierno. Este viene á respetar y hacer cumplir la situacion política establecida por los liberales, y ha de dedicar su iniciativa á las cuestiones económicas planteadas por el Sr. Silvela en su discurso-programa del Congreso.

Gacetilla

Esta mañana ha llegado procedente de Cardiff la barca española «Angeles», de la matrícula de Bilbao, su capitán D. Roque García, con once tripulantes y 377 toneladas. Su cargamento consiste en 546.070 kilos carbon de piedra para los Sres. Ladioco Hermanos, y tres bultos su peso 1.563 kilos conteniendo una máquina de aserrar para D. Francisco F. Andreu.

Al Sr. Comandante de Infantería Secretario del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Vivanco y Vivanco, se le ha concedido por Real orden de 6 del actual, el ingreso en el Escalafon de aspirantes á la Pension de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 30 de Junio de 1881.

Se ha acercado á nuestra Redaccion el conocido industrial D. Francisco Parpal Ballester, rogándonos hiciéramos público que el depósito del nuevo carro de limpieza ha sido montado en sus talleres de herrería, y no en los de D. Antonio Parpal Ballester como equivocadamente se ha dicho.

Y apropósito de los carros de limpieza debemos consignar que cuando se construyan otros por el nuevo sistema adoptado, se procure sean de menor cabida, á fin de que su uso ofrezca menos dificultades que el ya construido; pues éste cuando está lleno resulta mucho más pesado de lo que permiten las Ordenanzas municipales, haciendo padecer á la caballería que lo arrastra y perjudicando los empedrados de las calles.

Por Real orden de 4 del actual, han sido nombrados Ayudantes de Campos del General de Division D. Antonio Muñoz Salazar, Gobernador electo de esta Isla y Plaza, el Capitán del Batallon Cazadores de Arapiles D. Luis Muñoz Arias y el primer Te-

niente del Regimiento Lanceros de la Reina D. Antonio Muñoz Arias.

La Administracion gerencia de los vapores-correos ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de facilitarnos el siguiente telegrama:

«Palma 11.—3 t.—«Puerto-Mahon» será admitido el domingo mientras no conduzca carga procedente Barcelona cuyas procedencias las mandan á Cabrera.—Oliver é hijo.»

Por Real orden de 4 del actual se resuelve que los alumnos de las Academias Especiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor, tendrán la categoria de «Segundos Tenientes Alumnos» dentro del 3.º y 4.º año de estudios, siendo promovidos á la de «Primeros Tenientes» una vez hayan terminado con aprovechamiento los estudios del último de los citados años. Durante el tiempo que pertenezcan á la primera de las espresadas categorias, disfrutarán el sueldo de los «Alféreces Alumnos».

Hemos tenido el gusto de visitar el comercio de los Sres. Canet y Pons, situado en la calle del Arraval, pudiendo apreciar las grandes existencias de géneros de todas clases y la variada esposicion de trajes de que está abastecido, llamando especialmente la atencion el grandioso surtido de americanas de alpaca que dichos señores reciben directamente de Alemania, las que por su baratura, buen corte y esmerada confeccion merecen ser recomendadas.

Circulan en la actualidad en algunas poblaciones gran número de pesetas falsas. Son del cuño de 1870, y el escudo del Gobierno provisional. Se distinguen de las legítimas en que están tan relucientes como acabadas de acuñar, y pesan menos que aquellas.

Continúan en grande escala la esportacion de trigo del Mar Negro.

Han pasado los Dardanelos 20 buques con cargamento de dicho artículo de los cuales siete van destinados á Gibraltar y ninguno á puertos españoles.

En la nueva ley de presupuestos se han suprimido 95 plazas de inspectores de Hacienda.

Noticias marítimas

A bordo del vapor italiano «Duchesa di Genova» salieron el dia 3 de Génova para Buenos-Aires 301 emigrantes.

El vapor «Nord America» procedente de Génova y escalas llegó á Montevideo el dia 4.

Ha salido del dique flotante de Cartagena, el crucero de guerra «Reina Mercedes».

El crucero «Colon» ha acabado de proveerse en Cádiz de carbon, empezando á pintar sus fondos, siendo probable marche á San Sebastian cuando se encuentre allí S. M. la Reina.

Procedente de Fernando Póo ha llegado á Cádiz el crucero «Isabel II».

El buque salió de Fernando Póo el dia 1.º de Junio, llegando á Dakar el 14, y allí le impusieron cinco dias de observacion, como ocurre á todo buque que no procede de puerto francés.

El 22 salió para Tenerife, en cuyo puerto fondeó el dia 30, saliendo para Cádiz.

En la travesía no ha ocurrido ningún incidente, demostrando el barco sus buenas condiciones maríneas.

A la salida de Fernando Póo habia enfermos de calenturas algunos individuos de su tripulacion, pero á los dos dias de la salida se encontraban restablecidos.

Es probable que el «Isabel II» salga para el Ferrol á incorporarse á la escuadra de instruccion.

MATADERO

Proceden la y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 11.—1 vaca, 243 kilos, Estancia del

Janet; 1 ternero, 130, Binigurdó; 1 ternera, 164, Llimpa de Alayor; 1 cordero, 11, Son Moojo; 1 cordero, 11, Llimpa de Alayor; 1 vaca, 140, Miguel Mercadal Ginar; 1 ternera, 113, Se Torre Blanca.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 10.—2'15 t.

Se han firmado los Reales Decretos nombrando Subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Joaquin Sanchez Toca y Alcalde de Madrid al Sr. Sanchez Bustillo.

Madrid 10.—4'40 t.

El Consejo de Sanidad ha pasado á cumplimentar al ministro de la Gobernacion Sr. Silvela: éste lo ha autorizado para adoptar cuantas medidas juzgue convenientes para extinguir los focos epidémicos y puedan contribuir á mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

Madrid 10.—10'15 n.

En Consejo de ministros se han firmado los nombramientos de gobernadores civiles que faltaban para cubrir las vacantes.

Se ha firmado también una combinacion de Directores generales, y se ha acordado nombrar al general Sr. Polavieja para la Capitanía general de la isla de Cuba.

El martes próximo la Corte marchará á veranear.

Madrid 10.—10'30 n.

El ministro de la Guerra Sr. Azcárraga se ocupa con preferencia de las penitenciarias militares.

El Sr. Pi y Margall ha manifestado que rechazará toda coalicion electoral con los liberales.

«La Correspondencia de España» niega que el Emperador Guillermo de Alemania venga á España, contra la version propalada por algunos periódicos extranjeros.

Madrid 11.—11'30 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado hoy, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

6657.—	250.000	pesetas
6004.—	125 000	»
4820.—	60.000	»
14319.—	30.000	»

Con 5 000 pesetas

2707	9579	10143	4944
2245	6684	13332	19786
386	15504	7369	8954

Madrid 11.—1'20 t.

Londres.—Continúa la huelga de los carteros. Habiéndose reunido los que han sido despedidos han recorrido varias calles llevando banderas y escitando á sus compañeros á la union, al propio tiempo que les invitaban á asociarse á la manifestacion.

El número de manifestantes que han asistido á la reunion era de unos cinco mil.

Madrid 11.—1'30 t.

El Sr. Sagasta cree que la situacion conservadora es de poca vida; porque opina que teniendo que hacer las elecciones precisamente por el sufragio universal, quedarán vencidos en la lucha.

Atribúyese al Sr. López Dominguez el propósito de pedir á las Cortes la revision constitucional.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

COTIZACIONES

Barcelona 10.—4'40 t.

4 por ciento Interior	76'17
4 por ciento Exterior	78'55
4 por ciento Amortizable	89'00
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'12
Banco Hispano-Colonial	61'40
Ferrocarril de Barna. á Francia.	52'15
Id. del Norte de España.	75'90
Id. de Orense	19'50
Id. de Almansa.	123'50
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	84'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'25
Obligaciones C.ª Transatlántica	88'00
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	16 rs. vn. paga alcista.

10 Madrid

4 p.ª Interior.	75'70
4 p.ª amortizable	88'75
Billets. Hipos. de Cuba.	106'60

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Pío I, papa y mártir y San Abundio
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de los Desamparados en S. Antonio

Santo de mañana

S. Juan Gualberto abad y fundador y
Stos. Félix y Nabor mártires.

Movimiento del Puerto

Despachados el 10

Para Barcelona goleta «S. Jaime patron
Francisco Leon con 7 trip. y lastre.
Para Palma laud Carmen patron Ber-
nardo Seguí con 7 trip. y lastre.

ANUNCIOS

D. JUAN ALLÉS Y FEBRER, ESCRIBANO
del Juzgado de primera instancia
de la ciudad de Mahon y su
partido.

Doy fé y testimonio que en el expediente promovido en este Juzgado y por mi actuación por Isabel Ferrer y Martí sobre presunción de muerte de su marido Jaime Mir y Riudavets, se dictó la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á veintiocho Junio de mil ochocientos noventa, el Sr. D. Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia de la misma y su partido: visto este expediente promovido por Isabel Ferrer y Martí, mayor de edad, vecina de esta ciudad, dirigida por el Letrado D. Pedro Ballester y representada por el procurador D. Gabriel Orfila, sobre presunción de muerte de su esposo Jaime Mir y Riudavets, del que:

Fallo.—Que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Jaime Mir y Riudavets, ausente en ignorado paradero, mandando que se publique esta sentencia en los diarios de esta localidad, «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta» de Madrid. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, la pronuncio mando y firmo.—Francisco Rodriguez de Guevara.

Y para que conste, expido la presente para su publicación en EL BIEN PÚBLICO, en Mahon á cuatro Julio de mil ochocientos noventa.—Juan Allés, Esno.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 19 del corriente mes, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las arcas de la Sociedad; cuyos depósitos se admitirán desde el día 7 del actual.

Los Sres. accionistas que tengan ya acciones depositadas, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de este mes.—Mahon 4 julio 1890.—S. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Feménias, Secretario accidental.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Julio.

Ha de constar de 30 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1530 premios importantes 1.095.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	140.000
1 de	70.000
1 de	35.000
1 de	15.000
23 de 3.000	69.000
1200 de 500	600.000

99 aprox. de de 500 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 140.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 70000 pesetas 29.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 números id. de la centena del premio de 35.000 pesetas 49.500

2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor 8.000

2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 6.000

2 id. de 1.750 para el premio tercero 3.500

1530 1.095.000
Mahon 12 de Julio de 1890.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA MASCOTA

Habiéndose de proveer una plaza de conserje regente de tienda de esta Sociedad, se hace público para que los que deseen obtenerla puedan solicitarla con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaria de esta Cooperativa.

Mahon 9 Julio de 1890.—P. A. de la J. de G., A. J. Fornaris.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura social y á los fines reglamentarios, se convoca la Junta general ordinaria de socios comanditarios, para el sábado 12 del corriente á las seis y media de la tarde, en casa del infrascrito Administrador.—Mahon 4 Julio 1890.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Subasta

El día 15 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, y voluntad de su dueño, una casa situada en esta Ciudad calle de las Moreras n.º 10.

El acto tendrá lugar en el despacho de Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta

Subasta

El día 21 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal de la casa n.º 42 de la calle de los Frailes de esta ciudad, bajo el tipo de 6000 pesetas, y con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El domingo día 13 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitación verbal á voluntad de sus dueños y siendo la postura competente, la casa números 25 y 27 de la calle de Andreu, antes de los Negros, de esta Ciudad, con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 12 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal, siendo la postura competente, de la casa-horno n.º 45, de la calle de S. Gerónimo de esta ciudad, con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Para vender

Lo está la viña situada en el camino sendero á inmediaciones de Sta. Maria, propiedad de la señora Callejas. Para informes calle Cos de Gracia n.º 84.

Para vender

Lo está un perro de presa en Villa-Cárlos calle Mayor n.º 62.

En venta

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo está la casa números 23 y 25 de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

En venta

Por un precio módico se venden, un mulo, un coche y un carro con sus correspondientes guarniciones, perteneciente al difunto Juan Nin.

Informarán calle de Alonso III.—Mahon.

Para vender

Lo están algunas mesas y bancos para escuela. Informarán, Cifuentes 85.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 135 y 137 y 139. Para informes calle del Comercio n.º 6.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de San Roque n.º 21. Para informes en la misma calle número 5.

Para alquilar

Lo están las dos casas de la Plaza de Príncipe á los lados del número 3. Para informes calle de Cifuentes n.º 59.

Lo está la casa n.º 10 de la calle del Norte Para informes en la misma calle n.º 5.

Vedado

Lo está para toda clase de caza el predio «Bini-rroga» de este término municipal.

Aviso

En el Almacén de comestibles, Rambla de la Abundancia n.º 4, se vende azúcar dorado «Habana» á 70 centimos de peseta el kilo.

AVISO

Para la confección de género de punto se emplearán veinticinco muchachas de once años en adelante. Se necesitan dos mujeres y dos muchachos. INFANTA 47.

Aviso

Queda prohibido cazar en la estancia llamada «Serra Morena» sin permiso de su propietario.

BAÑOS

Quedan abiertas al público las casetas de baños de

VISTA ALEGRE

Para horas y demás dirigirse á su dueño en las mismas.

Baños de mar

Quedan abiertos los situados en las inmediaciones de la Consigna de este puerto. Dirigirse para horas y precios á Francisco Mús, calle de San Alberto n.º 13, ó en las mismas casetas.

Baños de mar

El edificio de piedra para baños de mar, situado á la orilla de este puerto y punto conocido por *Riu plá*, queda abierto al público.

Para horas y demás dirigirse calle del Comercio n.º 6 ó á José Doanís, calle de la Iglesia, n.º 20.

Baños de mar

Quedan abiertas al público las Casetas situadas en la Viñeta de este puerto.

El transporte de los señores bañistas al referido local será gratuito.

Para despacho é informes, calle de Isabel II, n.º 44.

Pérdida

En la noche de ayer jueves se perdió por las calles de esta ciudad un décimo del billete número 6453 del sorteo que debe celebrarse hoy. El interesado tiene dado conocimiento á la Administración de Loterías. Será gratificada la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

Clase de música

D. Juan Salom profesor de piano y alumno del Conservatorio de Madrid, hace público que tiene abierta clase de piano en la calle de la Reina n.º 66.

Tambien dá lecciones á domicilio.

Piano

Hay uno nuevo para vender en la calle de Alonso III número 8.

Hay uno para alquilar en la calle Cos de Gracia, 39, propio para un aprendiz.

Yeso en barra

PARA LAS ESCUELAS

superior calidad, en cajas de cien barras 2'50 ptas. caja. Imprenta de M. Parpal.

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módico, Bastion, 39, Imprenta.

RICARDO CURSACH

DENTISTA, SANGRADOR Y CALLISTA

Participa á este respetable público, haberse trasladado definitivamente al n.º 4 de la propia calle Cos de Gracia, contigua á su anterior domicilio, donde sigue practicando cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio y aun fuera de la población para mas comodidad de los pacientes.

Su larga práctica y los treinta años que cuenta de ejercicio en esta población, son la mejor garantía de su idoneidad y pericia en la ciencia que profesa.

Listas de embarque

Libretas de alquiler

Hojas de servicio

Fes de vida

En la imprenta de «El Bien Público».